

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00736 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 12/06/2019 Renovación: Caducidad: 30/09/2026  
Nombre Comercial: KALIF

#### Titular

**ADAMA Agriculture España S.A.**  
C/ Ramírez de Arellano Nº 29-2ª  
28043  
(Madrid)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**SIPCAM OXON S.p.A.**  
Vía Sempione, 195  
20016 Pero  
(Milán)  
ITALIA

### Composición

CLOMAZONA 36% [CS] P/V

### Envases

- Botella de HDPE/ Etilen-vinil-alcohol de 1L.  
- Garrafa de HDPE/ Etilen-vinil-alcohol de 5L.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Oleaginosas	Dicotiledóneas anuales	0,33 l/ha	1	-	100-400 l/Ha.	Tratamientos herbicidas en crucíferas oleaginosas. Incluye únicamente colza, nabina, mostaza y camelina. Aplicar lo antes posible después de la siembra y en todos los casos antes del comienzo del brote del cultivo.
Patata	Dicotiledóneas anuales	0,2 - 0,3 l/ha	1	-	100-400 l/ha.	Aplicar sobre el caballón definitivo y antes del brote de las patatas. Reducir la dosis a 0,20 L/ha en suelos ligeros o pobres en materia orgánica, así como en cultivos tempranos bajo plástico.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Oleaginosas, Patata	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Tratamientos herbicidas mediante pulverización mecánica. En caso de fallo en el cultivo, no cultivar un cultivo de ciclo corto (<30 días) en el área tratada en menos de 90 días tras la aplicación del producto. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación; - Guantes de protección química.- Ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos)- Calzado resistente a productos químicos

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR


El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo; ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>))y calzado resistente.

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

- SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

- SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias



Otras leyendas e indicaciones.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.